



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Junta Académica, 28 de septiembre del 2022, consistente en 13 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, pág. 11.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre del 2022 Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

JUNTA ACADÉMICA
MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 11:00 HRS.
AUDITORIO "JESÚS MORALES FERNÁNDEZ"

Orden del día:

1. - Pase de lista.
2. - Ratificación de renuncia de Consejero Alumno 2021-2022 y ratificación de nombramiento de Consejera Alumna suplente como titular de la Consejería Estudiantil vigente.
- 3.- Cambios en la integración del Consejo Técnico.
- 4.- Aval de coordinadores de academias por áreas del conocimiento de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés conforme al Plan de Estudios 2022.
- 5.- Respuesta de la Dirección de Personal a la ratificación de la postura tomada por la Junta Académica de la Facultad de Idiomas en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto del presente, respecto al comunicado "Personal académico de la UV, registro de asistencia" emitido por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022 e información requerida en caso de visitas del departamento de laborales y auditorías.
- 6.- Asuntos Generales.

La Junta Académica da inicio contando con la asistencia de los siguientes académicos, miembros de la Consejería Estudiantil y Representantes de sección:

1. Aguilar García Dora Luz	
2. Alarcón González José Fernando	
3. Arcos Hernández Raymundo	
4. Arellano Calva Esther	
5. Báez Velázquez Carmen	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

6. Barradas García María Eugenia	
7. Buenfil Rodríguez Claudia Estela	
8. Busseniers Elsen Paula Monique	
9. Castilla Villalobos María Eugenia Beatriz	
10. Castillo Valerio María del Pilar	
11. Cruz Martínez Cliserio Antonio	
12. Domínguez Domínguez Carlos Francisco	
13. Dunne Roger Anthony	
14. Durán Hernández Alfonso	
15. Escarpeta Sánchez Miguel Ángel	
16. Espinosa Gutiérrez Eric Damián	
17. Espinosa Torres Carlos Amador	
18. Estrada Sánchez Gabriela Guadalupe	
19. Herbert Vargas Miguel Ángel Allen	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

20. Hernández Córdoba Raúl	
21. González Vallejo Rosario	Rosario G.V.
22. Kavanagh Suárez José Arturo	J. Kavanagh
23. Kleinert Cristina Victoria	
24. López Blé Reyna Isidra	
25. López Martínez Cecilio Luis de Jesús	
26. Martínez Cortés Jorge	
27. Martínez Rodríguez Rebeca	
28. Morales Saldaña Alba Ivette	
29. Morel Erwan	
30. Narvárez Trejo Óscar Manuel	
31. Núñez Mercado Carlos	
32. Núñez Mercado Patricia	
33. Ortiz Cisneros Guillermo Antonio	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

34. Palacios Sánchez Refugio Amada	
35. Pérez Chávez José Luis	
36. Pereyra Centella Copérnico Fernando	
37. Rodríguez Medina Alma Eloísa	
38. Romero Trejo Azalea	
39. Rosas Landa Nataly del Carmen	
40. Saad Luna Shahira	
41. Sánchez Arcos Amanda Carolina	
42. Sánchez Cruz Élide	
43. Sánchez Cruz Olga Lidia	
44. Sánchez Hernández Diana Iveth	
45. Tobón Villatoro Victoria	
46. Trejo y Cruz Diana	
47. Torres Frías Vladimir	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

48. Vázquez González Claudia Nadxyelli				
49. Vez López Enrique				
50. Zárata Mejía Esteban Juan Bautista				
51. Zitácuaro Ameca Olga Irene				
Representantes de Sección/Generación/Miembros de Consejería Estudiantil				
1. Bustos Ramírez Tessa Gabriel	Lengua Inglesa	201		
2. Calatayud Cruz Amanda Quitzen	Lengua Inglesa	502		
3. Candelero Chablé Stefany	Lengua Inglesa	503		
4. Carvajal Ortiz Jesús Alfredo	Lengua Inglesa	306		
5. Cruz Landa Lorena Itzel	Lengua Francesa	302		
6. Florencia Sánchez Ángel Leonardo	Lengua Francesa	502		
7. González Galicia Dulce Angélica	Lengua Inglesa	601		
8. Hernández Martínez Sofía Valeria	Lengua Inglesa	504		
9. Isidro Vera Ivonne	Lengua Francesa	601		



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

10. Libreros Ramos Gustavo Jael	Lengua Francesa	301	
11. López Guevara Diana Lizeth	Lengua Inglesa	304	
12. López Uscanga Esther Isabel	Lengua Inglesa	Consejera Alumna	
13. Martínez Acevedo Alejandro	Lengua Inglesa	Consejería	
14. Márquez Rivero Ernesto Zadkiel	Lengua Inglesa	102	
15. Ortigoza García Valeria Quitze	Lengua Inglesa	108	
16. Osorio Herrera Aniela Kristell	Lengua Inglesa	301	
17. Romero Movis Samantha Guadalupe	Lengua Inglesa	602	
18. Silva Cruz Jade Anahí	Lengua Inglesa	106	Jade
19. Tlazalo Acolt Cándido Avisahí	Lengua Inglesa	401	
20. Villalobos Zambrano Mareli Alejandra	Lengua Inglesa	504	
21. Zárate García Alexandra	Lengua Inglesa	105	

1.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para que los académicos presentes que cuentan con descarga académica total puedan permanecer en la sesión, con voz pero sin voto. La Junta Académica procede a votar y avalan la solicitud por unanimidad.



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

2. - Ratificación de renuncia de Consejero Alumno 2021-2022 y ratificación de nombramiento de Consejera Alumna suplente como titular de la Consejería Estudiantil vigente.

2.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para la ratificación de renuncia de Consejero Alumno 2021-2022 y ratificación de nombramiento de Consejera Alumna suplente como titular de la Consejería Estudiantil vigente. La Mtra. Báez Velázquez da lectura al oficio de renuncia del Consejero Alumno 2021-2022 que fue enviado a la Mtra. Báez Velázquez y a la Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, el 25 de agosto del 2022. Posteriormente, informa que el 5 de septiembre del 2022 fue avalado el nombramiento de la *C. Esther Isabel López Uscanga, S18012327, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa* y quien fungía como Consejera Alumna suplente, como Consejera Alumna por lo que resta del periodo 2022, hasta que sea electa la nueva Consejería. Asimismo, la Mtra. Báez Velázquez solicita el aval de los miembros que conforman la Consejería vigente: Miguel Ángel de Jesús Díaz Olguín, S19023601, Técnico en Lengua Inglesa; Alejandro Martínez Acevedo, S18012484, Técnico en Lengua Inglesa suplente; Delsy Natalia Amor Romero, S20015821, Técnico en Lengua Francesa; Ixchel Castillo Rivera, S19012963, Técnico en Enseñanza del Inglés. Los miembros de la Junta Académica proceden a votar, avalando por unanimidad la ratificación de nombramiento de Consejera Alumna suplente como titular de la Consejería Estudiantil vigente, *C. Esther Isabel López Uscanga*, así como los miembros que conforman la Consejería Vigente.

3.- Cambios en la integración del Consejo Técnico.

3.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica que recibió solicitud por parte de la Directora del Área Académica de Humanidades, Dra. Francisca Yolanda González Molohua, en relación a la remisión de las actas de Junta Académica a través de las cuales se atendió lo relativo a la conformación de los Consejos Técnicos, así como de remitir vía oficio los nombres de quienes integran el Consejo Técnico donde se incluya la fecha de su nombramiento o ratificación y el tipo de personal de que se trate. En respuesta a esta solicitud, la Mtra.



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

Báez Velázquez envió oficio el 19 de septiembre del año en curso en el que menciona que el 26 de abril de presente año la Abogada General, Dra. Marisol Luna Leal, emitió el comunicado No. 05/22 dirigido a los Directores, Institutos y Coordinadores informando lo siguiente: "Con fundamento en la fracción II del artículo 70 de la Ley Orgánica y con el propósito de cumplir con la normatividad universitaria, de manera atenta se les exhorta a vigilar que las personas propuestas para integrar los respectivos Consejos Técnicos, cuenten con los requisitos establecidos en el numeral 306.1 del Estatuto General. Asimismo, deberán verificar que el periodo de vigencia en el cargo de los integrantes de este órgano Colegiado se ajuste a lo precisado por el artículo 306 del referido Estatuto: a) Director de Facultad, Instituto o Coordinador: 4 años. b) Consejero Maestro: 2 años. c) Consejero Alumno: 1 año. d) 3 catedráticos de Facultades o 3 Investigadores de Institutos: 2 años. La temporalidad antes descrita, en todos los casos, podrá prorrogarse por un periodo más previa ratificación en el caso del inciso a) o por elección tratándose de los incisos b), c) y d)." La Mtra. Báez Velázquez señaló en su oficio que, debido a que la Facultad de Idiomas cuenta con tres programas de licenciatura, tres programas de posgrado y un Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX), siempre se ha incluido representatividad de todos estos en el Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas. Informa que la Facultad de Idiomas siempre ha contado con representatividad de todos los programas que la conforman. Comenta que, debido a que la Dirección General del Área Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana solicita que este punto sea atendido en Junta Académica, propone que el DELEX ya no tenga representación ante Consejo Técnico y que los asuntos que le competan se atiendan en Consejo Técnico a través de lo que la Coordinación del DELEX comunique a la Dirección; de igual manera, propone que los representantes académicos de Lengua Inglesa, Lengua Francesa y DELEX concluyan su periodo a finales de octubre del presente año y que la representación académica de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés continúe puesto que sería imposible contar con asistencia presencial del representante estudiantil debido a la modalidad de la licenciatura. Los miembros de la Junta Académica externan sus opiniones y señalan que la representación de la Coordinación del DELEX es esencial en el Consejo Técnico debido al número de académicos y estudiantes con que cuenta. La Mtra. Báez Velázquez apoya la moción y propone que la conformación del H. Consejo Técnico quede de la siguiente manera: a) Director, b) Secretario, c) Consejero maestro, d) Coordinadores de los tres posgrados (toda vez que también son docentes de los programas de licenciatura presenciales de la Facultad), e) Consejero Alumno, f) Dos técnicos alumnos de licenciatura, g) Jefes de carrera, h) Jefe del DELEX, i) Representante alumno de posgrados –uno por los tres posgrados y uno por generación ante la Junta Académica, j) Representante académico de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Asimismo, propone que los académicos que forman parte del H. Consejo Técnico y que están por



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

concluir su periodo, lo concluyan. Los miembros de la Junta Académica avalan la propuesta por mayoría de votos: 71 votos a favor y 1 abstención.

4.- Aval de coordinadores de academias por áreas del conocimiento de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés conforme al Plan de Estudios 2022.

4.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica el aval de coordinadores de academias por áreas del conocimiento de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés conforme al Plan de Estudios 2022 con base en el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, Artículos 8 al 16. Informa que la propuesta de coordinadores es la siguiente: Dominio del Inglés (Language Proficiency): *Reyna Isidra López Blé*; Estudio y Enseñanza de la Lengua (ELT Studies): *Miguel Ángel Allen Herbert Vargas*; Teoría y Práctica de la Enseñanza del Inglés (Theory and practice of ELT): *Jennifer Cucurachi Moctezuma*; Aprendizaje y Gestión Educativa (Learning and Management): *Rebeca Martínez Rodríguez*; Academia de Investigación y Servicio Social (Research and Social Service): *Patricia Núñez Mercado*; Área Básica: *Rubén Hernández Ruíz*. Los miembros de la Junta Académica avalan la propuesta por unanimidad.

5.- Respuesta de la Dirección de Personal a la ratificación de la postura tomada por la Junta Académica de la Facultad de Idiomas en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto del presente, respecto al comunicado "Personal académico de la UV, registro de asistencia" emitido por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022 e información requerida en caso de visitas del departamento de laborales y auditorías.

5.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica que el pasado 20 de septiembre del presente año sostuvo una reunión con Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Técnicos Académicos (TA) de la Facultad de Idiomas para informarles acerca del formato que le solicitaron por parte de la Dirección de Personal de registro de la carga completa de docentes de tiempo completo y que ella no convocó a los docentes por horas de asignatura a la reunión antes señalada toda vez que estos últimos no cubren diversificación de carga y no había necesidad de que sus grupos perdieran más clases. La Mtra. Báez Velázquez agrega que en dicha reunión también informó sobre la respuesta que emitió la Dirección de Personal respecto a la postura tomada por la Junta Académica de la Facultad de



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

Idiomas en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto del presente, respecto al comunicado "Personal académico de la UV, registro de asistencia" emitido por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022. Señala que los PTC solicitaron que la información fuera socializada a toda la comunidad a través de la Junta Académica puesto que uno de los requerimientos es que los PTC y TA deberían firmar la diversificación de carga indicando lugar y horario de realización de dichas actividades. La Mtra. Báez Velázquez comenta que aunque es una Junta Académica, cede la palabra a la Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz, Representante Sindical de la Facultad de Idiomas ante la FESAPAUUV, para que dé a conocer los avances de las gestiones sindicales. La Dra. Sánchez Cruz explica a la Junta Académica que, en reciente reunión con académicos, acordaron que se seguirá firmando como siempre se ha hecho, solamente la entrada a clases y señala que hizo llegar a la Mtra. Carmen Báez Velázquez el acuerdo firmado entre FESAPAUUV y Rectoría. La Mtra. Báez comenta que dicho acuerdo no fue enviado a los Directores ni cuenta con firmas de algún representante de Recursos Humanos, Rectoría o Secretaría Académica y no quisiera que en algún momento alguna autoridad desconociera dichos acuerdos o los invaliden ante visita de laborales o auditoría. La Dra. Olga Sánchez comenta que dicho acuerdo no puede ser invalidado puesto que es un aval que le fue entregado por la FESAPAUUV; asimismo, señala que en reunión previa los académicos trabajaron un formato que servirá para indicar cómo trabajarán la extra clase los docentes de Tiempo Completo y Técnicos Académicos. La Mtra. Báez Velázquez señala que es necesario que los académicos firmen al entrar a su clase y que, si deben ausentarse para acudir al servicio médico, avisen en Secretaría y a su regreso entreguen en Secretaría el documento médico que les sea entregado. Comenta que la reciente auditoría nos hizo ver que se requiere toda la evidencia necesaria para comprobar que el académico estuvo laborando; agrega que en 2021 hubo académicos que no entregaron los reportes mensuales solicitados como evidencia de asistencia en pandemia y que algunos los enviaron incompletos y proyecta la evidencia de la falta de entrega de varios académicos por programa educativo. Solicita que los académicos que no entregaron reportes se pongan al corriente y los entreguen por si hubiese auditoría a otros académicos, toda vez que es muy estresante y desgastante tanto para la Dirección como para los propios docentes reunir las evidencias en el reducido margen de tiempo que se les da en una auditoría y que las consecuencias por no cumplir en tiempo y forma ante una auditoría pueden ser graves por lo que les recomienda leer el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV.

6.- Asuntos Generales.



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

6.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para la ratificación por un periodo más del Coordinador de la Academia de Lectura y Redacción de la Licenciatura en Lengua Inglesa, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, quien fue ratificado previamente en el seno de la academia en sesión mediante plataforma virtual, el 22 de agosto de 2022. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

6.2 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para el nombramiento del Coordinador del Programa Universitario de Educación Inclusiva en la Facultad de Idiomas. Propone al Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Profesor de Tiempo Completo, y quien ha estado apoyando de cerca en temas de inclusión. La Junta Académica avala la propuesta por unanimidad.

6.3 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa que la Dirección General del Área Académica de Humanidades, con el fin de articular, generar y fortalecer la gestión participativa y sustentable del riesgo en las entidades académicas y dependencias de la institución, que se traduzcan en permanente reducción de vulnerabilidad y el fortalecimiento de acciones de protección y cuidado colectivas, solicita se designe a un enlace del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR) de la Facultad de Idiomas. No surgieron propuestas en esta sesión.

6.4 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.48 (nueve, punto cuarenta y ocho), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

6.5 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMI** de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.31 (nueve, punto treinta y uno), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

La Junta Académica se declara terminada a las 12:15 horas del día de su fecha.

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de septiembre de 2022.

Mtra. Carmen Báez Velázquez
Directora

Lic. Dora Luz Aguilar García
Secretaria



Universidad Veracruzana
Facultad de Idiomas
Fco. Moreno esq. Ezequiel Alatríste
Tel. 2288 42 17 00 Ext. 15153
Xalapa, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."